

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
SECRETARÍA GENERAL

Arauca, Arauca, veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Oficio No. 2226

Ingeniero:

LUÍS ORLANDO ROJAS NIÑO

Coordinador Grupo de Soporte Tecnológico

Dirección Seccional de Administración Judicial

Palacio de Justicia: Bloque C, Oficina 414 /

Correo electrónico: lrojasn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Publicación convocatorias

Reciba un cordial saludo Ingeniero:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca, reunido en sesión de Sala Plena Ordinaria del día 22 de junio de 2017, de manera atenta le solicito ordenar a quien corresponda la publicación en el Boletín Don Justo de esa Seccional y en la página web de la Rama Judicial, la aclaración de la convocatoria para el nombramiento en provisionalidad del Juez Segundo de Familia del Circuito de Arauca.

Anexo la respectiva aclaración de la convocatoria en archivo PDF y RTF editable en un (1) folio.

Agradezco su amable atención y colaboración,


HENRY WALTER MEDINA ULLOA
Secretario General

c.c. Ingeniero GIOVANNY LEONARDO LAGOS JURADO, Técnico en Sistemas de la Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta (NS)

Soporte Página Web Rama Judicial